

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución Rectoral N° 0710-2021-UNHEVAL, del 19.AGO.2021, se DESIGNÓ al **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - (SCI)**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada por los siguientes miembros; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Manuel Floresmilto Domínguez Cuellar – Funcionario Responsable
- Linver Luciano Villar – Servidor Permanente
- Manoli Heiddy Ochoa Simón – Servidor Apoyo
- Julio César Pinto Valdez – Servidor Apoyo
- Alberto Espinoza Palermo – Servidor Apoyo
- María Eliana de la Cruz Gonzáles – Servidor Apoyo

Que el Director General de Admisión, con Oficio N° 098-2021-UNHEVAL-DIGA, del 03.SET.2021, entre otros, solicita la modificación de la resolución del segundo considerando; asimismo con Oficio N° 0105-2021-UNHEVAL-DIGA, del 07.SET.2021, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0710-2021-UNHEVAL, que designa al Equipo Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno – (SCI), cuyo detalle se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° s 0016 y 0024-2021-R/UNHEVAL, la emisión de la resolución rectoral correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RECONFORMAR** el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - (SCI)**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Hermilio Asis Trujillo Martínez – Funcionario Responsable
 - Linver Luciano Villar – Servidor Permanente
 - Manoli Heiddy Ochoa Simón – Servidor Apoyo
 - Julio César Pinto Valdez – Servidor Apoyo
 - Alberto Espinoza Palermo – Servidor Apoyo
 - María Eliana de la Cruz Gonzáles – Servidor Apoyo
- 2° **DISPONER** que el Director General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR


Abog. Yerson FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv AL-OCI
UTransparencia
DIGA URRHH SUEC-OC OT Interesados-Archivo